



Señor

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA.

Dra. Magola Gómez Díaz.

E. S. D.

Asunto: Ejecutivo Laboral.

Demandante: Alicides Pertuz Camargo.

Demandado: Ganadería el Triunfo en Liquidación y otros.

Radicación: 2019 - 00048.

JAIME ENRIQUE MANJARREZ BARANDICA, mayor de edad, domiciliado en Valledupar, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, dentro del dentro del presente asunto, acudo ante su honorable despacho para presentar liquidación del crédito como lo ordena el artículo 446 y 447 del C.G.P.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO:

Por Concepto de Reajuste de Salarios:

La suma de veinte millones sesenta ocho mil quinientos ocho (\$20.068.508) pesos, hasta el 30 de agosto de 2022.

Por Concepto de Intereses de cesantías.

La suma de setenta cinco millones ochocientos noventa nueve mil trescientos cincuenta seis (\$75.899.356) pesos.

Por Concepto de Auxilio de Cesantías:

La suma de veintisiete millones doscientos cincuenta siete mil quinientos ochenta (\$27.257.580) pesos, hasta el 30 de agosto de 2022.

Por Concepto de Primas de Servicios:

La suma de veinte dos millones seiscientos cuarenta cuatro mil cuatrocientos diecinueve (\$22.644.419) pesos, hasta el 30 de agosto de 2022.

Por Concepto de Vacaciones:

La suma de once millones seiscientos sesenta siete mil quinientos setenta cinco (\$11.667.575) pesos, hasta el 30 de agosto de 2022.



Por Concepto de Sanción Moratoria por la no Consignación de la Cesantías a un Fondo:

La suma de doscientos setenta seis millones ochocientos noventa nueve mil doscientos cuarenta uno (\$276.899.241) pesos, hasta el 30 de agosto de 2022.

Costas y Agencias en derecho Primera Instancia:

La suma de dieciocho millones cuatrocientos cincuenta seis mil quinientos treinta cinco (\$18.456.535) pesos, fijadas por el Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana – Cesar.

Costas y Agencias en derecho del proceso de incidente de nulidad Primera Instancia:

La suma de un millón seiscientos cincuenta seis mil doscientos treinta dos (\$1.656.232) pesos, fijadas por el Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana – Cesar.

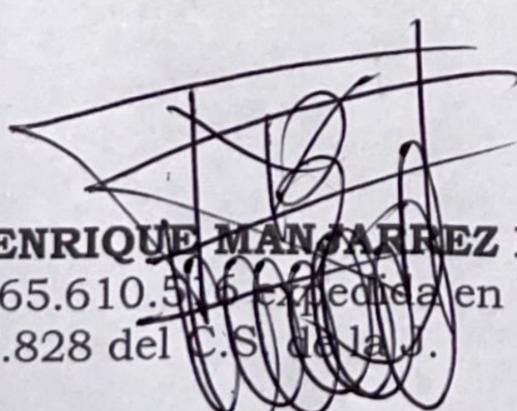
Costas y Agencias en derecho del proceso de incidente de nulidad Primera Instancia:

La suma de ochocientos setenta siete mil ochocientos tres (\$877.803) pesos, fijadas por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, sala Civil-Familia-Laboral.

Valor Total de la Liquidación del Crédito:

La suma de cuatrocientos cincuenta cinco millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos cuarenta (\$455.427.340) pesos más las costas y agencias en derecho estipulas dentro del presente proceso ejecutivo laboral.

Atentamente


JAIME ENRIQUE MANJARREZ BARANDICA
C.C. 1.065.610.516 expedida en Valledupar
T.P. 247.828 del C.S. de la J.